

ISSN 2007-1620

Humanitas

Universidad Autónoma de Nuevo León
Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

Año 47, No. 47, Vol. II
Enero-Diciembre 2020

Ciencias Sociales



UANL®

RACISMO ESTRUCTURAL Y TRAYECTORIAS DE RESISTENCIA: UN MODELO PARA EL ANÁLISIS DE LA RECLUSIÓN EN MÉXICO

STRUCTURAL RACISM AND TRAJECTORIES OF RESISTANCE: A MODEL FOR THE ANALYSIS ABOUT PRISON IN MEXICO

Lucia Espinoza Nieto*

Resumen: El siguiente artículo es el resultado de una investigación que tiene como principal objetivo dar cuenta del impacto social de la reclusión desde una perspectiva de género, para esto se llevó a cabo un estudio cualitativo con doce historias de vida de mujeres que habían culminado un proceso penal en tres entidades de la República mexicana: Estado de México, Morelos y Ciudad de México. Se parte de la hipótesis que sitúa a los efectos del encarcelamiento penal como el resultado de la segregación humana y el ordenamiento social ligado al racismo estructural, en contextos de violencia e injusticia. Este artículo se presenta en dos tiempos, en el primero, el contexto del racismo estructural y su relación con la criminalización de las mujeres en reclusión; y en el segundo se propone un modelo de análisis para

* Socióloga por la Universidad Autónoma del Estado de México y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Morelos, académica de la licenciatura en Sociología y Comunicación de la Universidad Autónoma del Estado de México. Sus líneas de investigación giran en torno a los estudios penitenciarios, género, cursos de vida y sociología visual. Correo electrónico: lucia_espinoza_nieto@hotmail.com y lespinozan@uaemex.mx.

entender cómo la mujeres han enfrentado la reclusión por medio de la resistencia manifiesta y subjetiva, la cual se materializa en las trayectorias de resistencia que las han colocado como sujetas de cambio y de acción política frente al sistema de opresión penal. Este modelo se divide en siete etapas de vida, que surgen como una propuesta desde la perspectiva de *life course*, la primera es la etapa del origen; después, el antes de la reclusión; el ingreso a la reclusión; reclusión –desarrollo- (la etapa intermedia del encierro); la etapa antecesora a la salida (los últimos momentos en reclusión); la salida inmediata (los primeros días en libertad); y la libertad extendida (un año o más libre).

Palabras clave: mujeres, reclusión, resistencia subjetiva, resistencia manifiesta, racismo estructural.

Abstract: This paper shows research result´s whose main objective is to evince with gender perspective, the social impact of the reclusion. Through a qualitative study of life stories´ of twelve women that had finished their criminal proceeding in three states of Mexico: Estado de México, Morelos y Ciudad de México. The starting hypothesis is that imprisonment is a result of human segregation and social order related to structural racism in violence and injustice contexts.

The paper presents in a first moment structural racism context and its relation with women´s imprisonment criminalization, in a second moment it propose an analytical model to understand how women affront reclusion, by clear and subjective resistance, that materialize in resistance paths, that put them as change and political action subjects in front of the oppressive criminal system. The model is divided in seven life stages as a proposal by life course perspective, first origin stage; second, before imprisonment; imprisonment development (the middle stage of the imprisonment); the stage before the release (last moments of the imprisonment); the immediately release (first days of freedom) and extended freedom (a year or more free).

Key words: women, reclusion, subjective resistance, clear resistance, structural racism.

Introducción

EN MÉXICO EN 2020, según la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana, el sistema penitenciario contaba con 19 centros penitenciarios federales, 263 estatales y 13 dependientes de la Ciudad de México, sumando un total de 295 a nivel nacional (SPSC 2020)¹. Según datos del INEGI, 18 son exclusivos para mujeres, uno de ellos bajo la administración federal y 188 mixtos en extensiones destinadas a los hombres (INEGI 2018). El artículo 49 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, señala que “las personas sujetas a prisión preventiva deberán cumplir con la resolución judicial privativa de la libertad en los Centros Penitenciarios más cercanos al lugar donde se está llevando a cabo su proceso” (Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016, p. 28), no obstante, en la práctica esto no se toma en cuenta; sobre todo para los casos de las mujeres reclusas por el fuero federal.

Después del cierre del penal Federal Femenil “Rehilete” del complejo penitenciario Islas Marías, la única cárcel federal destinada a mujeres es el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) No. 16, Michapa en Coatlán del Río, Morelos.

En octubre de 2016 fueron trasladadas 1339 mujeres (Hernández 2016) provenientes de varios puntos de la república al penal “modelo” Cefereso No. 16 Michapa, bajo traslados violentos; sufrieron golpes, toques eléctricos y abusos sexuales; lejos de sus lugares de residencia, de sus familias y redes sociales de apoyo. Este complejo industrial penitenciario, impulsado además por la iniciativa privada,² violaba diversos artículos y derechos de las mujeres privadas de libertad.

¹ Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, correspondiente a enero de 2019, consultado el 24 de agosto de 2020 en: <https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/documentos/cuaderno-mensual-de-informacion-estadistica-penitenciaria-nacional>.

² Grupo Carso, bajo el nuevo esquema de asociación público-privada.

El artículo 18 de la Constitución, respecto al derecho de las personas privadas de libertad, señala que las personas deben cumplir sentencias en espacios cercanos a sus domicilios; de igual forma, el artículo 51 de la Ley de Ejecución Penal y en diversos Tratados y Declaraciones de las Naciones Unidas con respecto al tratamiento de personas privadas de libertad (Reglas Nelson Mandela, Reglas de Tokio y Reglas de Bangkok). El contexto lo relata la antropóloga Aída Hernández: “[...] el 70 por ciento de las mujeres trasladadas se hallaban aún en proceso penal, y varias de ellas tenían un papel de liderazgo en proyectos culturales y educativos antes de ser enterradas en vida en Michapa” (Hernández, 2016, párr. 3).

Estas violaciones a los derechos humanos son una muestra del racismo y la violencia con que opera el sistema penal, bajo la cara de la privatización. Con la puesta en marcha en 2012 de la Ley de Asociaciones Político - Privadas (APP) mediante modelos de *leasing* o mixtos (Evalúa, 2016), el Estado otorga respuesta a la crisis de seguridad ligada a la política penal represiva y al proceso de securitización³ frente a la “guerra contra las drogas”, en el cual “las élites gobernantes por medio del discurso oficial, dan el carácter de seguridad a un asunto inicialmente político” (Rebolledo, 2018, párr. 2).

Con lo anterior, inicia el uso de la fuerza militar y de seguridad pública por medio de políticas de “Cero Tolerancia” (Ulloa, 2002) que criminaliza a todas aquellas personas bajo el juicio de la autoridad, consideradas delincuentes. Las políticas de Tolerancia Cero fueron puestas en marcha en New York, Estados Unidos, con fundamento en la teoría de las ventanas rotas al “aplicar la máxima punición contra las infracciones más

³ El proceso de securitización se refiere a una serie de iniciativas de origen político (el encarcelamiento masivo), que son mediadas por políticas de seguridad (Rebolledo, 2018).

pequeñas, ya que pueden ser el antecedente de acciones criminales más graves” (Kliksberg, 2008, p. 9).

Es importante decir que los efectos de la política “Cero Tolerancia” se reflejan en un aumento de población penal sobre todo al norte del país y en el centro a partir de 2003 (Ayala, 2018), además del número desproporcionado de procesos penales que no han sido llevados bajo un debido proceso⁴. La consecuencia de esta política es la criminalización de hombres y mujeres en situación de pobreza y desigualdad social; de personas con piel morena, los que ocupan los menores grados de instrucción educativa, empleos precarios y habitan en las periferias de la grandes ciudades, ésta es la cara del racismo estructural representado por un sistema clasista, montado sobre jerarquías raciales de origen colonial. De esta manera los procesos de justicia en México conllevan un modelo racista.

Si bien, el problema se ubica en los procesos penales, también lo es la criminalización como un nudo en una cadena que comienza con la violencia ejercida sobre todo por parte de la seguridad pública que opera bajo el racismo estructural. La privatización como respuesta tiene una gran desventaja en sectores destinados a la seguridad pública, pues hace más profunda la brecha deshumanizante en los centros de reclusión en México. Las cárceles se convierten en grandes negocios de maquila, maximizando la violación de derechos de las personas que ahora están privadas de libertad y propiciando encarcelamiento en masa (sobre todo si siguen las políticas como la cero tolerancia) y segregación humana de forma potencializada.

La política criminal en México se basa en la producción y consumo del mercado, más no de la reducción de la inseguridad pública y el bienestar de las personas privadas de libertad. El

⁴ Un debido proceso es aquel llevado a cabo por medio de averiguaciones previas fundadas en la justicia y la legalidad.

caso de Michapa, como documenta Aída Hernández (2016) y la Asociación Civil México Evalúa (2016), es una muestra de la masificación carcelaria por medio de la “demanda artificial” de espacios carcelarios, las empresas cobran una cuota de mantenimiento al Estado por la capacidad completa y no por el número de personas privadas de la libertad, esta lógica de mercado:

[...] Induce a la construcción de instalaciones que aumentan el valor y la utilidad marginal de los constructores, así como a la adquisición de equipos sofisticados. Esto se traduce en el agravamiento del régimen de reclusión y del acceso a los visitantes y defensores por el uso desmedido de mecanismos de seguridad (ejemplo: el número excesivo de puertas y aduanas al interior del centro), como es el caso del CEFERESO N° 16 y los CEVASEP I y II (Evalúa, 2016, p. 26).

El sistema penal no ha resuelto la crisis de seguridad en México, con él surgen nuevas complejidades como el impacto de la reclusión, que encarna una estructura de racismo estructural y clasismo característico de la sociedad mexicana, que deja visible el debilitamiento de la justicia por parte del Estado mexicano hacia los grupos que no siguen el modelo de ciudad moderna⁵, bajo un sistema de violencia patriarcal. Cabe aclarar que estos argumentos no vienen solos, parten de reflexiones que tienen que ver con tres aspectos, el género, la

⁵ La ciudad moderna se entiende como aquella que dota de ciudadanía a un sector que cumple con las características del “hombre moderno”. Rita Segato, retomando a Castro-Gómez, lo explica como “Aquel ciudadano que cubre el proyecto de modernidad: varón, blanco, padre de familia, católico, propietario, letrado y heterosexual, excluye a otros que no cumplen con los requisitos: mujeres, sirvientes, locos, analfabetos, negros, herejes, esclavos, indios, homosexuales, disidentes. Estos quedarán fuera de la ‘ciudad letrada’ [...] sometidos al castigo y la terapia de la misma ley que los excluye” (2007, p.158).

raza y la clase, entonces la intersección de situaciones de riesgo por condición de género, raza y clase en las mujeres privadas de libertad, potencializa el racismo estructural, que se da por medio de la criminalización de mujeres no-blancas, de bajos recursos económicos y educativos, que habitan en las periferias de las ciudades y en las zonas rurales de la zona centro de México. A su vez, esta práctica de racismo moderno y clasismo ha servido a nivel macrosocial como principio de dominación de poder y ordenamiento bajo principios de segregación humana.

Como hipótesis central se puede argumentar que los efectos del encarcelamiento penal son el resultado de la segregación humana, una de las tácticas de ordenamiento social más nocivas para la vida de las mujeres, y que son el resultado del racismo estructural en contextos de violencia e injusticia social. Frente a esto hay que destacar que las mujeres en condición de cárcel han empleado estrategias de resistencia para enfrentar los racismos y las desigualdades que deja el sistema de opresión punitivo.

La existencia de jerarquías raciales institucionalizadas, la marca colonial en la sociedad mexicana y la violencia hacia las mujeres, hablan sobre el racismo estructural en México. Como ejemplo de ello, en los espacios de encierro femenino se potencializan las prácticas discriminatorias para los sectores más pobres, mestizos o de piel oscura (Hernández, 2013). La materialización del racismo estructural es el encarcelamiento y criminalización de mujeres pobres, de bajos estratos sociales y con niveles educativos precarios. El racismo estructural contribuye al afianzamiento de las personas no-blancas en las posiciones de menor prestigio. En este sentido el racismo institucional opera bajo prácticas que llevan a la reproducción de desventajas de la población no-blanca.

En ese sentido, el orden racial retroalimenta al orden carcelario y a su vez este orden racial es el orden colonial, esta mecánica del poder vuelve a visibilizar la raza del no-blanco

como la raza que perpetua el castigo bajo una herencia colonial y una carga de etnicidad fragmentada, un asunto de clase, de estrato social y de género. Esta mecánica pertenece a la colonialidad del poder, una clasificación social y mundial de la población en torno de la idea de “raza”⁶, donde las cárceles son el puente para la clasificación por medio de la segregación humana que sirve a las clases dominantes en sus construcciones de la sociedad moderna (Segato, 2011).

Cabe agregar que así como el encarcelamiento potencializa las desigualdades sociales, y es producto del racismo estructural, las mujeres en su paso por la prisión han generado recursos sociales para enfrentar el proceso de encarcelamiento. De aquí toma sentido el posicionamiento de esta investigación frente al racismo estructural, pues las mujeres en su paso por la cárcel, han implementado diversas estrategias para resistir al sistema patriarcal, al sistema penal y al racismo estructural. Así que, como hallazgo de investigación se pudo observar que los actos de resistencia se potencializan y tienen mayor agencia en la medida que se viven de manera opresora, en un sistema racista, discriminatorio y desigual como lo es el sistema penal en México.

Sobre el concepto de resistencia

La vida de las mujeres está dotada por un cúmulo de experiencias diversas, que son determinadas por la clase, la raza y el género. Tomando la categoría de mujer como sujeta de acción-política (Mohanty, 2008), lo que cuenta como experiencia, según Joan Scott (1991) es la acción a la par de lo político. Scott sitúa a las estrategias de resistencia, al nivel de las acciones sociales y políticas, al repensar el sujeto dentro de una

⁶ El uso del concepto de raza se aborda como una construcción social que no tiene relación con una construcción biológica, en este sentido Agustín Fuentes argumenta que “Raza no es una categoría biológica humana, es una construcción social basada en diversos contextos históricos, políticos, económicos y experienciales” (Méndez 2018).

práctica feminista Mohanty (2008), esta práctica ayuda a interrogar los procesos sociales, reconfigura los conceptos teóricos y el papel de las y los investigadores sociales al pensar nuevas formas de la realidad, de generar un cambio en los contextos y los grupos de estudio.

Para entender el concepto de resistencia se distinguen dos tipos, la resistencia manifiesta y la subjetiva, en la primera hay acciones que integran la toma de decisión, en este sentido, para Robert Merton las funciones manifiestas son aquellas consecuencias objetivas, palpables, tangibles y positivas que contribuyen al sistema en una estructura que se expresa en el reconocimiento de ciertas consecuencias (Merton 1980; Oquist y Oszlak 1970).

Se retoma el sentido objetivo y palpable de Merton, para decir que la resistencia manifiesta para las mujeres puede ser entendida como el accionar reflexivo, en función de resultados perceptibles por medio de objetos o sujetos externos o internos en el sentido de un posicionamiento político, que no siempre van a favor del sistema como lo plantea Merton, desde su corriente funcional estructuralista, sino que están a favor del desarrollo y bienestar propios o de una colectividad a través de las diversas etapas de la vida.

Por otro lado, la resistencia subjetiva se entiende como las acciones que tienen que ver con la individualidad de las mujeres, es decir, la subjetividad femenina sobre los significados y las experiencias marcadas por la interacción entre género, clase y raza. El campo de las emociones -como construcciones sociales- entra aquí para entender cómo las mujeres ejercen estas estrategias. El miedo y la ira por ejemplo se ven reflejados en diversas etapas de vida como actos de resistencia. En suma, esta resistencia subjetiva es la capacidad de reflexión en el auto-reconocimiento como ser interno y ontológico (Domínguez y Contreras 2017; Vargas 2012).

Las mujeres han implementado diversas estrategias para resistir al sistema patriarcal, al sistema penal y al racismo estructural, por lo tanto, la trayectoria de resistencia es la reacción a las estructuras de poder y dominación que inician desde la familia de origen, pasan por las relaciones de pareja, la estructura social de dominación masculina (Mohanty, 2008) y el sistema de control carcelario. Emerge en las estrategias que las mujeres han empleado para hacer frente a las relaciones de poder en diversas etapas de su vida.

El inicio de esta trayectoria puede ser temprano, antes de la vida adulta, después de un punto de inflexión o una situación difícil, por ejemplo la muerte del padre o la madre. Del mismo modo, el comienzo se define por el inicio de otro tipo de trayectorias como la laboral, cuando las mujeres se vuelven proveedoras tras quedar a cargo de la manutención del hogar, o bien, a partir de la transición hacia la vida adulta, en el cambio de roles sociales.

La resistencia se define como una forma de acción frente a la operación del poder (Mohanty, 2008). Según Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, el poder se construye socialmente en una lógica pragmática, que no toma en cuenta la igualdad ni la diferencia, en este sentido, el poder no es fundacional, lo que obliga a pensarlo y analizarlo desde los grupos oprimidos. Hacerlo desde la clase dominante, enmudecerá las prácticas y estrategias que estos grupos han empleado para enfrentar dicho poder. Es por eso que la resistencia ayuda como una lógica social y contingente que adquiere sentido en contextos coyunturales y relacionales (Laclau y Mouffe, 1987, p.242). Ver a la resistencia como una posibilidad, es dotarla de sentido desde lo local hasta lo global, pese a su constante enfrentamiento con sistemas que posicionan al individuo de cara a la dominación.

Ahora bien, el concepto de resistencia tiene sus raíces en la filosofía, al respecto Michel Foucault discute en diversas obras (Foucault 1977; 1988; 1999) sobre el origen del concepto

“resistencia” y lo posiciona a la par del poder. Foucault parte de la idea del poder, pues éste actúa directamente sobre las acciones de los otros. En este sentido los sistemas de poder a los que se enfrentan las mujeres que pasaron por la prisión, son sistemas ejercidos por el modelo patriarcal de la sociedad, implementado desde la familia de origen, el matrimonio y potencializado en las instituciones penales.

La privación de la libertad es un símbolo que aparece como resultado de todos esos sistemas de poder. Así, la libertad es la condición para ejercer poder, pero a su vez la libertad debe existir para que el poder pueda ser ejercido, ya que sin la posibilidad de resistencia, el poder podría ser equivalente a la imposición física por medio de la esclavitud (Foucault, 1988). Las formas de vivir el encierro tienen rasgos de libertad que las mujeres han empleado y acoplado a sus vidas. Metafóricamente, la resistencia se ha vuelto una opción para poder alcanzar la libertad y en muchos casos la estabilidad y el bienestar.

Empero, en la lógica foucaultiana las relaciones de poder son inherentes a las estrategias de resistencia, ya que una se construye bajo el escenario de la otra. La cuestión es tomar esas estrategias y emplearlas para generar la transformación de las y los oprimidos por la dominación del poder. Un tipo de acción cuyo objetivo es la transformación de una relación social que construye a un sujeto en una relación de subordinación (Laclau y Mouffe, 1987). Ahora bien, las expresiones de resistencia están presentes en cualquier lugar dentro de la gran red del poder, son el elemento que hace del poder algo móvil, ya que lo enfrentan (Foucault, 1977).

En el curso de la vida, las resistencias se presentan con mayor o menor densidad en el tiempo y el espacio, algunas veces de forma colectiva y social, y otras de manera individual; todas de manera definitiva, según Foucault en su obra *Historia de la sexualidad I* (1976), las resistencias surgen en ciertos momentos

de la vida y en determinados tipos de comportamiento; las resistencias se erigen en puntos móviles y momentáneos que ayudan a generar reagrupamientos colectivos, al propiciar empatía con la otra o el otro que resiste bajo sus mismas condiciones. Las resistencias tienen la posibilidad de agrupar a las personas, lo que interesaría es una red emergente por medio de las múltiples formas de hacer resistencia.

Pese a que existen múltiples formas de resistir, en algunos casos éstas adoptan un carácter político, crecen (si se llegan a consolidar) en luchas que buscan poner fin a las relaciones de sumisión. El carácter político de la posición de las mujeres como sujetas de acción social y política, frente a una diversidad de sistemas de poder y dominación, que se articulan por medio del género, el racismo, la pobreza, la desigualdad acumulada y la exclusión social (Mohanty, 2008; Laclau y Mouffe, 1987).

Cabe mencionar que si se considera este discurso como pieza medular en el análisis de las trayectorias de resistencia en las mujeres de estudio, tomando como referente el concepto de Michael Foucault, se estaría dejando de lado el papel reactivo y acumulativo de las estrategias de resistencia. Este rol de la resistencia desde Foucault, o sea desde Occidente, fortalece en palabras de Chandra Mohanty un “imperialismo cultural” que posiciona a las mujeres dentro de los llamados mitos del patriarcado mujer-madre-esposa-virgen-obediente como un retrato universal y a-histórico de las mujeres en todo el mundo (2008).

Al igual que existen límites geográficos en el mundo, también existen líneas divisorias e ideológicas que fomentan el poder sobre el estudio de las formas de pensamiento, occidentalizan la experiencia de las mujeres e historizan su presencia en la sociedad. En la actualidad, la globalización y sus mecanismos de poder hacen que si bien las personas se unen por medio de la comunicación en masa a nivel global, también se desdibujan las experiencias de las mujeres al posicionarlas como

sujetas dentro de una misma “bolsa”. La bolsa de la dominación patriarcal, capitalista y colonial.

Saba Mahmood (2008) plantea en este sentido, que la globalización lo que ha hecho a lo largo de estos años es colonizar las vidas y por ende las experiencias de hombres y mujeres, por medio de estrategias de gobernabilidad entre las que destaca la relevancia de la “diferencia”, no de la que distingue cualidades, sino de la que fragmenta grupos sociales. De frente a esto, Mahmood (2008) propone un proyecto feminista que haga visible y contextualice los distintos modos de opresión hacia las mujeres por medio de las diversas formas de resistencia colectiva –e individual- en la vida cotidiana, sobre todo en grupos de mujeres que han atravesado por una desigualdad y racismo a lo largo de sus vidas.

Es importante tomar a la resistencia como punto de partida porque corresponde a modos de acción, que tienen la posibilidad de centrarse desde lo individual en estrategias, que pueden ser implementadas consciente o inconscientemente, pero que al final contribuyen a la toma de decisiones y a formular el camino hacia la agencia de las mujeres. Los procesos y condiciones que subordinan a las mujeres (como la reclusión, la familia y el matrimonio) son los mismos que hacen que ellas empleen mecanismos que ayudan a enfrentar la vida y seguir para adelante, mujeres que cuando salen de reclusión son agentes libres, adaptan su vida al contexto, siguen empleando y replanteando sus modos de resistir conforme desarrollan su vida.

Perspectiva cursos de vida (*life course*) y metodología para el análisis de las trayectorias de resistencia

La metodología usada para entender este proceso es la cualitativa, por medio de la perspectiva cursos de vida, donde se propone el análisis de la trayectoria de resistencia con el concepto ciclos de control, el cual contribuye a entender los

actos de resistencia a lo largo de la vida de las mujeres de estudio. Cabe aclarar que hay más mujeres atravesadas por la trayectoria de resistencia que otras, lo que es cierto es que todas actúan de acuerdo a sus etapas de vida y emplean esas resistencias en diversas circunstancias.

La perspectiva cursos de vida se centra en el análisis del desarrollo humano, teniendo como punto central el cambio social, la vida familiar e individual (Elder, 1974). El estudio del curso de vida rechaza la homogeneidad y la linealidad temporal, pues asume al tiempo como multidimensional, esto se traduce en el análisis de la intersección de diferentes tiempos como son el individual, familiar, social e histórico, este dinamismo es depositario de la necesidad por comprender la vida humana en relación a un marco social. Los cursos de vida tienen una visión larga y una corta, para entenderlas, Glen Elder sociólogo precursor, propone los conceptos de: transición, trayectoria y puntos de inflexión “turning points”.

Las trayectorias proporcionan la visión larga del curso de vida, es una línea que puede cambiar de dirección, grado y proporción, un proceso que va desde la infancia hasta la vejez, cabe señalar que no siguen una secuencia, ni se mueven a una velocidad determinada. Abarcan una variedad de ámbitos tales como el educativo, laboral, reproductivo o conyugal, estos aspectos le proporcionan dinamismo. La trayectoria es un concepto incluyente, pues se define en función del proceso de envejecimiento y por los movimientos a través de la estructura de edad. En un curso de vida existen varias trayectorias interrelacionadas, sin embargo para fines de este artículo sólo se analiza la trayectoria de resistencia (Elder, 1977).

Cada trayectoria se traza a través de años sucesivos, por ejemplo los años cumplidos desde la entrada hasta la salida del dominio de estudio, o también lo laboral, educativo y en este caso, en los actos de resistencia. Cada curso de vida tiene particularidades específicas de acuerdo a sus trayectorias. Sin

embargo es posible encontrar patrones en los grupos de estudio, cabe destacar que siempre tendrán aspectos particulares que hagan de un curso de vida distinto a otro. El reconocer las especificidades de las mujeres genera una diversidad de formas en cómo se desarrollan los cursos de vida.

El segundo concepto relevante es el de transición, el cual representa la visión corta del curso de vida (Elder, 1984), es un movimiento de individuos en un calendario socialmente construido de eventos previsible e imprevisible, que pueden definirse de acuerdo a la edad, las entradas y salidas de estados biológicos, como la adolescencia, la infancia, la vida adulta o la vejez; y estados sociales como la adquisición de roles relacionados principalmente con la familia, el matrimonio, el campo laboral o el educativo. Los eventos de transición no previsible son roles que varían de acuerdo a la sociedad, la cultura y el contexto, (Blanco, 2011; Elder, 1984; Hareven, 1987).

Por último se encuentran los puntos de inflexión, éstos son cortes o estados de crisis que alteran la dirección del curso de vida de una persona. La duración o continuidad de un punto de inflexión depende de diversos aspectos como la personalidad, las expectativas, la historia de vida pasada, los recursos, los valores culturales, las condiciones históricas y en adición, de la clase social y el género (Hareven, 1987; Caballero, 2014).

Los puntos de inflexión pueden ser el resultado de procesos individuales como alguna enfermedad terminal, un accidente, la entrada o la salida de reclusión; son el resultado de procesos externos, en eventos como la enfermedad o la muerte de un familiar y en acontecimientos sociohistóricos como la devaluación de la moneda, las crisis económicas, las guerras, catástrofes naturales o atentados terroristas. Cabe señalar que la entrada o la salida de reclusión puede ser un punto de inflexión,

si el curso de vida cambia de dirección, de manera que las mujeres pueden comenzar trayectorias nuevas o cerrar otras.

Un concepto de suma importancia que se relaciona con los puntos de inflexión es el de ciclos de control, pues contribuyen al análisis de la trayectoria de resistencia en su forma empírica. Los ciclos de control generan movimientos significativos en dos, tres o más trayectorias a la vez, dependiendo de la etapa y de la magnitud del evento. Se caracterizan por generar cambios en los recursos y las metas en el curso de vida. La ausencia de control tiene que ver con un proceso en el cual los recursos caen por debajo de las metas, esto propicia la agencia, y por ende el ajuste de expectativas o recursos con el fin de adaptarse o mejorar la situación de vida (Elder, Shanahan, y Jennings, 2015; Elder y Pellerin, 1998).

Los ciclos de control pueden representar agencia y resistencia a las formas de dominación de los sistemas de poder como la familia, la pareja y el estado. Esta investigación constó de doce participantes, mujeres con al menos un año en libertad, después de reclusión, provenientes de tres entidades de la República mexicana: el Estado de México, Ciudad de México y Morelos. Por medio de historias de vida se trazaron las trayectorias de resistencia ubicando los ciclos de control a lo largo de su curso de vida.

A continuación se muestra un ejemplo del trazo de la trayectoria de resistencia (Tabla 1), en la tabla se muestran en la parte superior los años calendario de una de las participantes (fila TH- tiempo histórico), ella nació en 1969, es por eso que se inicia desde ese año, y termina en el año en que se levantaron los datos. En la fila siguiente (TI-tiempo individual) se muestran los años cumplidos, en la fila T se encuentra trazada la trayectoria de resistencia, se puede observar el inicio con asterisco (*), que representa un ciclo de control en el curso de vida de la participante:

Tabla 1. Trazo de trayectoria de resistencia

TH	TI	T
1969	0	
1970	1	
1971	2	
1972	3	
1973	4	
1974	5	
1975	6	
1976	7	
1977	8	
1978	9	
1979	10	*
1980	11	
1981	12	
1982	13	

1983	14	
1984	15	
1985	16	
1986	17	
1987	18	
1988	19	
1989	20	
1990	21	
1991	22	
1992	23	
1993	24	
1994	25	
1995	26	
1996	27	
1997	28	
1998	29	

1999	30	
2000	31	
2001	32	
2002	33	
2203	34	
2004	35	
2005	36	
2006	37	
2007	38	
2008	39	
2009	40	
2010	41	
2011	42	
2012	43	*
2013	44	
2014	45	*

2015	46	
2016	47	*
2017	48	
2018	49	
2019	50	

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis del curso de vida de las mujeres de estudio.

Los primeros hallazgos con respecto al estudio presentan que las mujeres han pasado por diversos ciclos de control, marcados por eventos de crisis, que han significado la interrupción y ruptura de alguna trayectoria vital, el ingreso y la salida a reclusión, representan importantes ciclos de control, ya que si bien muestran las complejidades en los cursos de vida y el desarrollo humano, también son el punto de partida de las estrategias que implementan las mujeres para enfrentar esas crisis. Los ciclos de control han permitido a las mujeres posicionarse como sujetas no pasivas ante situaciones de riesgo, como el ingreso a reclusión. Además, permiten visibilizar sus luchas cotidianas frente a las injusticias del sistema penal, frente al racismo moderno y a la criminalización.

Sobre los ciclos de control y su relación con la trayectoria de resistencia

Los ciclos de control varían de acuerdo a la etapa o situación económica y social de las mujeres. Los hallazgos más importantes muestran que los ciclos de control en las mujeres de estudio sucedieron después de la muerte o accidente de un ser querido, de alguna enfermedad, del ingreso y la salida de

reclusión. Cada historia de vida refleja una serie de eventos que plantean ciclos de control dinámicos.

El ingreso a reclusión representa un ciclo de control dinámico. Vivir en reclusión se vuelve un aprendizaje para todas las que llegan, pues si bien la “cárcel” no es pensada como una opción en ninguna etapa de su vida, el contexto de encierro es algo totalmente nuevo, a comparación de los hombres que en algunos casos la cárcel representa un signo de masculinidad que se mantiene como insignia y que los construye como sujetos no objetualizados (Parrini, 2007).

Para las mujeres que llegan a reclusión, la ruptura de todas las trayectorias es algo constante, el desarrollo humano entra en un estado de shock o de pausa, donde la incertidumbre es invariable. En reclusión el ritmo de la vida parece un hoyo hueco y negro, ya que el mismo sistema de justicia hace que las mujeres en México se vean afectadas por sus políticas de privación de la libertad en masa.

Los ciclos de control han sido recursos que las mujeres han empleado en los diversos sistemas de poder y en las dinámicas cotidianas antes, durante y después de la reclusión. Su análisis justifica las prácticas de resistencia que ejercen las mujeres a lo largo de su curso de vida. Reflexionar sobre esto permite plantear la trayectoria de resistencia, como un elemento fundamental de estudio para entender las dinámicas del poder en el curso de vida de las mujeres mexicanas privadas de libertad y las que ya se encuentran libres.

La categoría mujer en este estudio es considerada como una estructura que articula la acumulación de diferencias, fuera del discurso universalista que ha posicionado a las mujeres del llamado “tercer mundo” como las víctimas, empobrecidas, sensibles y sentimentalizadas (Suárez, 2008; Hernández, 2008; Fernández, 1993). En cambio, se les reflexiona como portadoras de experiencias y posicionamientos diversos frente a distintos

sistemas de poder. Tal es así, que con la trayectoria de resistencia se pretende mostrar esta acumulación de diferencias. En el sentido de visibilizar los actos de las mujeres por medio de sus relatos como prácticas de resistencia ante un contexto que encarcela, el género, la clase y la raza por medio de usos que reproducen las ideas de la sociedad patriarcal, al poner a las mujeres en la misma línea de lo privado-doméstico como lo socialmente aceptado y construido.

Modelo de análisis para trayectoria de resistencia

En sintonía con la pregunta central de investigación *¿Cómo impacta socialmente la reclusión a las mujeres?* se propone mirar el inicio, la continuidad y desarrollo de la trayectoria de resistencia a partir de siete etapas de vida que toman como eje diversos eventos, del antes, durante y después de reclusión: 1) la etapa del origen, 2) antes de la reclusión, 3) el ingreso a la reclusión, 4) reclusión - desarrollo (la etapa intermedia del encierro), 5) la etapa antecesora a la salida (los últimos momentos en reclusión), 6) la salida inmediata (los primeros días en libertad) y 7) la libertad extendida (un año o más libre).

Como se ha afirmado, la trayectoria de resistencia se proyecta como un continuum que se desarrolla durante etapas diversas de vida. Para llegar a los resultados de análisis correspondientes con respecto a esta trayectoria de estudio, se desglosan diversas categorías, según los resultados de los microanálisis obtenidos línea por línea, a partir de los métodos de la teoría fundamentada. Estas categorías pertenecen a diversas etapas (tabla número 2), que son: el origen familiar que representan los eventos relacionados con los primeros años de vida y la transición a la vida adulta de las mujeres.

Posteriormente, la etapa antes de la reclusión representa los años antes de ser privada de la libertad, que en la mayoría de las mujeres es una etapa activa en el campo laboral y económico; el periodo durante la reclusión, específicamente en el lapso de

ingreso, aquí, fue fundamental separar este periodo pues representa una ruptura importante en el curso de vida de las mujeres; aquí las cinco trayectorias antes analizadas experimentan rupturas o discontinuidades. La siguiente es el desarrollo de la reclusión, en este lapso las entrevistadas ya fueron sentenciadas, pasaron por un proceso penal y se encontraron en un tratamiento de reinserción social.

Otra etapa de análisis es el proceso de la salida desde dentro, ésta es de suma importancia, ya que se cruzan discontinuidades de diversas trayectorias como la sexual, conyugal y laboral; esta etapa representa un punto de inflexión en las mujeres y en sus cursos de vida. La etapa después de la reclusión (inmediata) en la cual se pueden observar las estrategias de resistencia que las mujeres emplean desde el primer día, hasta el primer año en libertad. Por último, la etapa que pertenece al presente, el después de la reclusión (extendido), que considera los actos de las mujeres después del primer año de libertad. Las tres últimas etapas permean el curso de la trayectoria de resistencia y aportan las bases a la respuesta que guía el problema y la pregunta de esta investigación: *¿cómo impacta la reclusión en el curso de vida de las mujeres que estuvieron privadas de libertad?*, al mostrar a través de la resistencia el impacto de la reclusión.

Una vez definidas las siete etapas en el curso de vida de las mujeres, se ubicaron las estrategias de resistencia divididas en dos categorías, la resistencia manifiesta y la subjetiva, para guiar este esquema se integraron los nombres de cada participante y el código que corresponde con el relato de resistencia. De esta manera se tuvo como resultado general de las narraciones autobiográficas, un gran número de estrategias, durante las etapas de análisis, mismas que representan un marco general de la trayectoria de resistencia.

A continuación se muestran las estrategias que (por su significado) las mujeres han empleado para resistir a las estructuras de poder dominantes:

Tabla 2. Estrategias de resistencia en el curso de vida de las mujeres que estuvieron privadas de libertad

Etapas de vida	Resistencia manifiesta	Resistencia subjetiva
Origen	Casarse, Operación de esterilización, independencia económica.	Ser armoniosa, era clasista, buscar un buen marido
Antes de la reclusión y el origen familiar	Trabajar, vender droga, tener la primera relación sexual, cuidar a los hijos	Querer ser alguien
Durante la reclusión (ingreso)	Informarse sobre leyes penales, trabajar, mantener erguida la cabeza, obtener una tarjeta telefónica	Enojo, ira, no demostrar miedo
Durante la reclusión (desarrollo)	Correr, tomar todos los cursos, el teatro, el yoga, ir a la iglesia, estudiar, tener buen comportamiento, escribir, leer, meter escritos a consejo técnico, mantener una tarjeta telefónica, vender, tejer, ponerse perfume, tener limpio el espacio propio, ponerse lápiz labial, pintarse las pestañas y los ojos, contar con un celular, tapar el camarote, enviar	Proteger a las compañeras, anhelo de libertad, autoestima, valorar, comprender el cautiverio, resignación, no pensar en el tiempo transcurrido, reconocimiento sobre sí misma, ser sumisa, aguantar, insistir, acatar las reglas, perdonar,

	<p>y recibir cartas con los hombres del área varonil, mantenerse a sí misma y a los hijos, comunicarse con sus hijos todos los días, comer cosas diferentes a las que da la institución, lavar ropa, lavar trastes, trabajar, caminar, pelear derechos, tener televisión y compartirla con las demás mujeres,</p>	<p>cuidado propio, valorar y madurar, creer en Dios,</p>
<p>Durante la reclusión (salida)</p>	<p>Huelga de hambre, guardar dinero para la salida, propiciar que sus hijos ingresen a la universidad, dejar las pertenencias a sus amigas más cercanas, pelear el derecho a la educación de todas las mujeres del Centro de Reinserción.</p>	<p>Visualizarse libre</p>
<p>Después de la reclusión (inmediato)</p>	<p>Buscar refugio en grupos religiosos o de ayuda con adicciones, vender las cosas que aprendió estando en reclusión, tener ahorros, encerrarse en su casa para sentirse segura, pedir préstamos de dinero, obtener acta de nacimiento y credencial para votar, empezar a conocer como hacían la tarea los hijos, trabajar, limpiar el espacio, “gastar mi dinero en lo que yo quiera”, moverse y transitar sola.</p>	<p>No tener vergüenza de decir que estuvo en reclusión</p>

Después de la reclusión (extendido)	Trabajo, seguir estudiando, hacer teatro, estar sola sin pareja, hacer ejercicio, dejar de comprar muchas cosas por cumplir en la manutención del hogar, dar clases de yoga, reconstruir a la familia con los hijos, trabajar con mujeres violentadas,	Compartir lo que aprendí, ya no actuar por impulso, compartir la experiencia, me siento más segura, valorar la libertad, soy más tranquila, perdonar, volver a reconocermme como madre, soy una mujer renovada, una mujer que creció, “reconocer que no soy culpable”, sentirme como sobreviviente, valorar a mi hijo y a mi madre, valorarse
-------------------------------------	--	---

Fuente: Tabla elaborada con base en las historias de vida y etapas vitales a partir de la perspectiva de life course (cursos de vida).

Resultados de investigación y discusión

Muchas de las habilidades de resistencia van cambiando con respecto a la etapa de vida y a la experiencia de las mujeres. Si se definen las estrategias de resistencia en la etapa antes de la reclusión se puede observar la relación con órdenes de poder patriarcal, primero en la familia, después en la relación de pareja y la vida reproductiva.

Salir de casa para unirse en matrimonio, tener la primera relación sexual y emplearse laboralmente, eran estrategias para enfrentar el dominio de la familia, con lazos fuertes de dominación por medio del patriarcado entendido según Heidi Hartmann (1980) como el conjunto de relaciones sociales entre hombres con base material y jerárquica de interdependencia masculina. El patriarcado permite dominar a las mujeres en diversos eventos de vida, como la división sexual del trabajo, la constitución de la familia y el matrimonio; mismos que representan las etapas anteriores a la reclusión de las mujeres de estudio.

En la relación de pareja, si bien no se reafirma la resistencia por medio de los divorcios o las separaciones, sí lo hace en la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral y en muchos casos después de la separación matrimonial. La manutención, el cuidado de los hijos y el “querer ser alguien en la vida” es un tipo de resistencia manifiesta que a su vez emplea estrategias como involucrarse en el comercio ilícito de narcóticos, como en el caso de dos de las participantes, emplearse en trabajos de medio tiempo y en el comercio informal, con el fin de tener independencia económica.

La experiencia del ingreso se configura como un lapso en el que las mujeres experimentan varias rupturas y discontinuidades de las trayectorias en el curso de vida, es un periodo de crisis emocional y social ya que se pierden los lazos familiares, se despoja a las mujeres de la libertad de tránsito y se ponen en custodia penal. Las estrategias de resistencia que las mujeres han empleado son mínimas pero significativas en función de la ruptura que experimentan con respecto a ámbitos de la vida como el conyugal, laboral y sexual.

El conocimiento sobre los derechos individuales, contar con una tarjeta telefónica, no demostrar miedo y con ello mantener erguida la cabeza como signo de valentía, son actos aprendidos por las mujeres y empleados para enfrentar el miedo socializado del cautiverio en el ingreso como lo relata Luz María, mujer de 42 años, que purgó una pena de 12 años en el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan en la Ciudad de México:

Allí no se puede agachar la cabeza, porque la multan y no es que sea una agresiva o mucho menos sino que demostrar una que sí puede, no demostrarles el miedo y más que como a mi causa ya le habían dado “chicharrón” -lo mataron- dije no, no me vayan a dar chicharrón a mí (Luz, Ciudad de México, 42 años).

El aprender a lidiar con el miedo es una práctica que resiste a las diversas formas de dominación cuando las mujeres ingresan, en lo que Erving Goffman llama las instituciones totales de encierro, aquellas que mortifican el yo y la identidad social de las personas cuando ingresan (Goffman, 2001). Según Gordon “la mayor parte de las experiencias que normalmente atribuimos a la naturaleza emocional humana se construyen socialmente” (Gordon, 1981, pp. 563-564).

El origen de las emociones se da en la organización de los procesos sociales, ya que se encuentra en juego el principio de reciprocidad, medio más significativo de la cohesión social. En la sociedad existen controles afectivos -como el miedo-, guiados normativamente y usados estratégicamente en las relaciones sociales, para esto también las y los actores recurren a dos tipos de manejo: el de la expresión y el de la emoción. La primera son destrezas que implementan las personas con el fin de transmitir una idea de sí frente a las y los “otros” por medio de normas culturales y lenguajes simbólicos (Gordon, 1981, p.587).

El cuerpo es importante pues conforma un marco general en la interacción cara-cara al momento de conjugarlo con lo que es sentido. Se puede manejar la emoción por medio de expresiones visuales a través de los gestos, esto influye en el hacer cotidiano; tal es el caso que las mujeres para enfrentar el miedo al ingreso mantienen por medio del cuerpo un dispositivo de resistencia: la cabeza y la mirada erguida.

El manejo de la emoción es cuando se alternan las sensaciones corporales en la interacción social con el fin de adecuar una situación determinada. Según Hochschild (1983) cuando todo lo que hacemos es parte de una actuación en la sociedad, al estilo teatral de Erving Goffman, es posible actuar de dos formas. La primera al cambiar la forma en la cual nos presentamos en el exterior, y la segunda en la acción profunda como aquella actuación más prolongada que tiende a impactar muchas veces en la identidad del *self*, al situarnos en roles

sociales a los cuales no pertenecemos, éstos como un trinomio entre los ideales, valores individuales e imágenes de sí mismo como reacción a la emoción y el comportamiento (Ibídem p.35). En este sentido, algunas imágenes de sí se aceptarán como representantes de la concepción propia, pero otras imágenes no serán representadas desde la identidad real (Gordon, 1981, p.588).

Si bien el objetivo no es discutir sobre la identidad de las mujeres, el manejo de las emociones se vuelve un factor constante sobre todo en el tipo de resistencia manifiesta, como se vio en el manejo de la expresión, que se completa con el cuerpo. El manejo de la emoción pertenece a roles que van en función de acondicionamientos sociales. Por ejemplo, en el ingreso a reclusión aparecen el enojo y la ira, que surgen como parte de un propio sostén del miedo. De esta manera las estrategias de resistencia manifiesta y subjetiva van tornándose distintas por medio de las diversas etapas de vida.

El número de estrategias de resistencia en el desarrollo de la reclusión es mayor con respecto a otras etapas de vida, tiene impacto en diversos ámbitos como el empleo, la relación con las y los hijos, la comunicación con el exterior y la resignificación del cuerpo. Esto debido a que los actos de resistencia se potencializan, son más creativos y tienen agencia en la medida que se viven de manera opresora, en un sistema excluyente, discriminatorio y desigual como el sistema penal en México.

Las resistencias manifiestas toman mayor fuerza pues se ejercen por medio de actos que pueden ser de sumisión pero que al final de cuentas rompen con el esquema de la obediencia y la reformación según las instituciones penales. Tener comunicación con el exterior utilizando diversos medios como las tarjetas telefónicas, cartas o teléfonos celulares, es una forma de resistencia que las mujeres han empleado para mantener los lazos afectivos con los hijos y la familia. Lo que les permite

acceder a eso es el trabajo, muchas veces en forma de auto empleo, la venta de artesanías y diversos oficios propios de la vida carcelaria como lavar ropa, lavar trastes o limpiar celdas.

La trayectoria de resistencia desde el cautiverio, desemboca en forma de agencia dócil como lo menciona Saba Mahmood (2019)

Lo que aparentemente podría ser un caso de pasividad y docilidad deplorables, desde un punto de vista progresista, puede muy bien ser una forma de agencia social, que debe ser entendida en el contexto de los discursos y las estructuras de subordinación que crean las condiciones de su representación. En este sentido, la capacidad de agencia social está implicada no sólo en aquellos actos que producen cambio (progresista), sino también en aquellos cuyo objetivo es la continuidad, la estasis y la estabilidad (13).

Otras estrategias en el cautiverio se relacionan al arte y la cultura, los talleres de teatro, de escritura y de yoga, como medio de expresión corporal y mental han sido un modo de resistir a los largos tiempos de espera en reclusión, además de la reconstrucción en el sentido del valor propio. Varias investigaciones desde dentro de las prisiones (Hernández, 2017; Arens, 2017 y Olguín, 2017) han demostrado la efectividad de los talleres y la educación para las y los internos, sobre todo de aquellos enfocados en la reflexión crítica sobre el contexto social y el mismo sistema que las y los encarcela.

De esta manera es probado que: “[...] los índices de reincidencia son más bajos en prisioneros que han participado en programas educacionales y vocacionales debido a que éstos han aumentado sus habilidades comerciales, pensamiento crítico y la capacidad de resolver problemas” (Olguín, 2017, p.107). Además de fungir como clave determinante en el desarrollo de

las personas, después de reclusión los dota de redes sociales y acceso a la inclusión social.

Ahora bien, las estrategias relacionadas a la resignificación del cuerpo son empleadas en actos que van desde el cuidado propio hasta el arreglo personal, se materializan en prácticas y símbolos sobre diversas formas de vivir, lo que ha permitido instaurar un ordenamiento social a partir de la regulación de vida del individuo. El movimiento físico, caminar y correr, usar perfume, pintarse los labios y los ojos, son prácticas que la mayoría de las entrevistadas empleaban en su vida diaria. Estos símbolos se articulan en estrategias de reconocimiento del cuerpo que han sido tomados como espacios idóneos para las mujeres en el ejercicio de la resistencia al cautiverio.

Otro rasgo significativo de estas estrategias de resistencia son las que pertenecen a la subjetivación, el proteger a la otra, el anhelo de libertad, la autoestima, la comprensión, el reconocimiento, la resignación, la sumisión ante el sistema y el perdón hablan de una forma de vida en la cual las mujeres han empleado estas micro estrategias para superar el cautiverio, que en su conjunto llevan a tener un agenciamiento cuando se aproxima la libertad. Ya que tienen inmersa la capacidad de realizar transformaciones para la justicia social por medio de la empatía con la “otra” y la dignificación de la vida propia.

Ahora bien, el número de estrategias de resistencia próximas a la salida de reclusión son menores en comparación con otras, pues los tiempos de espera tienden a ser menores y las mujeres emplean recursos de forma manifiesta. La trayectoria de resistencia sigue continua pese al cansancio de muchas mujeres al permanecer privadas de libertad, en esta etapa de sus vidas que en algunos casos se cruza con la interrupción de otras trayectorias como la laboral, la sexual y la educativa, las mujeres atraviesan por una transición importante pues, en el

caso de las que saben que se acerca su liberación, la angustia tiende a ser más grande o similar al ingreso.

Al igual que la incertidumbre por lo que vendrá después, lo único que importa es “ya no estar privada de libertad”. Muchas de las mujeres en este punto han aprendido a vivir en reclusión, por lo tanto saben sobre sus derechos y los ponen en práctica cuando el hartazgo por el encierro se potencializa, tan es así que las entrevistadas, como signo de resistencia, decidieron hacer huelgas de hambre con otras internas y pelear por los derechos de las demás mujeres, “las que se quedan”; aguardar el futuro, ahorrar dinero para la salida, mantener vigente su rol de madres frente a las y los hijos que los esperan afuera.

Al retomar nuevamente a Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, en las instituciones jurídicas –como la penal-, los discursos que le dan forma a la trayectoria de resistencia, aportan complejidad y riqueza discursivas sobre la cual es posible formular un programa de democracia radicalizada para las mujeres, en el sentido del reconocimiento sobre sus derechos desde el interior, (Laclau y Mouffe, 1987).

Es aquí donde la trayectoria se cruza con una acción colectiva, pues los motivos que condicionan la libertad, están fundados en actos de acuerdo a derechos humanos. Si bien, las mujeres actúan de manera individual, la conformación con otras mujeres es más recurrente en el sentido de la empatía y la gestión, el problema de esta organización –para la mayoría- es la poca trascendencia que puede generar en las demás mujeres internas, ya que una vez estando fuera –de reclusión-, la misma institución penal les cierra las puertas como visita de las amigas-parejas-hermanas que se quedaron dentro, que en muchas ocasiones son la única red que tienen algunas con el exterior.

Estas condiciones discursivas de resistencia y emergencia de acción colectiva podrían encaminar a luchar contra las desigualdades sociales que viven las mujeres más afectadas por el sistema penal y poner en cuestión las relaciones de

subordinación, al tener sujetas que tienen como experiencia la reclusión y como conocimiento los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. De esta manera, la trayectoria de resistencia a lo largo del curso de vida puede visibilizar las acciones políticas que las mujeres ejercen en diversas etapas vitales.

La salida de reclusión es un proceso social que integra tres etapas, la salida (los últimos días en reclusión), la salida inmediata y la salida extendida. Ahora toca el turno de explicar la etapa de la salida inmediata con respecto a la trayectoria de resistencia; es considerada desde los primeros días en libertad hasta el primer año, se entiende según la experiencia de las mujeres como un tiempo de transición y adaptación. Es una etapa de cambios en la vida cotidiana, en la familia y en las relaciones sociales.

Dentro de la trayectoria de resistencia se tiende a presentar poco balance en las estrategias de resistencia manifiesta y subjetiva. Son estrategias que tienen que ver con el impacto directo de la reclusión que es la infantilización y el tutelaje de las mujeres por medio de la institución penal, como la encargada – al igual que los sistemas patriarcales- de establecer formas subjetivas y normativas que mantienen la subordinación por medio de diferentes estrategias de violentamiento de sentido y de deseo. En forma de sentencia penal y subjetiva sostienen formas de tutelajes que coexisten en tensión con diversas formas de resistencia, que dan cuenta de este dilema tanto en el malestar de las mujeres como en sus anhelos de afirmación como sujeto(as) (Fernández, 1993).

De ese modo, la resistencia se presenta al desprenderse las mujeres de esas prácticas de tutelaje, al transitar solas por la calle, obtener de nuevo una identidad legal como acta de nacimiento y credencial para votar, buscar redes de apoyo emocional en grupos sociales (religiosos y de adicciones), re-

conocer a las y los hijos, conseguir un empleo, tomar decisiones sobre los gastos económicos del hogar y sobre todo no tener vergüenza. Son algunas de las estrategias que conforman esta trayectoria y que han servido a las mujeres para enfrentar los costos sociales, económicos y emocionales de la reclusión. Si se mira lo anterior de modo relacional, las estrategias hablan de los costos de la reclusión como la falta de movilidad, la pérdida de identidad legal, la pérdida de empleo y capital económico, los costos que implican recuperar la relación social con la familia y los bienes materiales, así como lidiar con el estigma social de la reclusión.

En los discursos de las mujeres que salieron de reclusión se mantienen presentes dos emociones, el miedo y la vergüenza, como costos subjetivos del encarcelamiento. Son parte de las sentencias subjetivas de las instituciones penales que se internalizan en las personas por medio del control social. Cada una de estas emociones se presenta en etapas determinadas, el miedo en la transición entre libertad y encierro, y la vergüenza entre el encierro y la libertad; hacer visible sus estrategias de resistencia ayuda a entender los significados del encierro desde las mujeres que lo experimentan hasta las prácticas que las encarcelan.

Norbet Elías afirma en su obra *El proceso de la civilización*, que:

[...] la vergüenza es un fenómeno cada vez más importante en la sociedad moderna, pues a medida que ésta emerge, la violencia física desaparece. -Por lo tanto- la vergüenza es un miedo a la degradación social o, dicho en términos más generales, a los gestos de superioridad de los otros. (Elías 2016, pp.499-500)

Esta disminución –de la violencia física- no es sinónimo de unión social, sino de nuevos controles de dominación, controles

subjetivos o menos evidentes que los fundados por el daño físico, sin embargo llegan a producir el mismo dolor pero de forma pasiva y perversa. La vergüenza al igual que el castigo operan en la sociedad para implantar control y las instituciones penales son las encargadas de materializar estas emociones fundadas en la expiación de “delitos” o de trasgresiones al orden social “patriarcal”.

Cabe aclarar que la vergüenza y la culpa, según Etxebarria (2009), son fundadas como “emociones autoconscientes”, sin embargo su distinción se hace evidente de acuerdo a la construcción socio-cultural, pues la vergüenza incide en la conducta, en una reacción física y la culpa en el yo, como acto subjetivo. Estas emociones autoconscientes son emociones que surgen cuando se produce una valoración positiva o negativa del propio yo. En las resistencias subjetivas, el ámbito de las emociones juega un papel de suma importancia, pues las mujeres han recurrido a algunas reacciones emotivas como forma de enfrentar las etapas de vida antes, durante y después de la reclusión.

Ahora bien, James Jasper (2013) distingue una tipología básica de sentimientos fundada en la duración y la forma de cada uno, de esta manera cuando se habla de sentimientos y emociones se están invocando diferentes conceptos que desembocan en reacciones distintas: las pulsiones son impulsos corporales como el deseo, la adicción a sustancias o la necesidad de dormir, el autor las considera dentro del campo de los sentimientos; las emociones son reacciones sobre el entorno físico y social inmediato, se acompañan de expresiones faciales y cambios corporales –miedo, ira, alegría, sorpresa, conmoción, etc.–; los estados de ánimo permanecen en el tiempo y se diferencian de las emociones, ya que no tienen un sentido directo –esto es discutible de acuerdo al contexto cultural–.

Las orientaciones afectivas -amor, simpatía, respeto, confianza, admiración, y sus equivalentes negativos- y las emociones morales se encuentran relacionadas con la satisfacción de hacer lo correcto (o incorrecto), y también con la de sentir lo correcto (o incorrecto), (Jasper, 2013, p.50). De esta manera la vergüenza entra en el sistema de las emociones morales, ya que surge de lo social por medio de normas que impulsan el castigo a la transgresión. Las mujeres al ser observadas, miradas y analizadas desde la infraestructura carcelaria y desde el estigma social, experimentan -en algunas- vergüenza como forma de castigo regulador de las relaciones sociales, pues las instituciones sociales y de encierro definen los comportamientos socialmente aceptados.

En un balance de género, los agentes socializadores –desde las familias de origen, en las primeras etapas de vida- son los que transmiten mensajes sobre las emociones respecto a determinadas acciones. Así que sentir vergüenza y culpa se relacionan con motivos de fracaso en las mujeres, mientras que en los hombres los fracasos se emplean por medio del poco nivel intelectual y poca capacidad, de esta manera, tanto el miedo como la vergüenza y la culpa son emociones morales que se enfrascan en métodos de control que a su vez reproducen desigualdades de género violentas, ocultas y perversas hacia las mujeres (Vergara, 2009; Etxebarria, 2009).

Ahora bien, según Jasper “el castigo a los enemigos ha sido históricamente una obsesión masculina impulsada por una vergüenza no reconocida (ira, ofensas y agresión)” (Jasper, 2006, p.53) –desde occidente- por lo tanto las instituciones como las de justicia se basan en el castigo por medio de obsesiones que se desprenden de vergüenzas no reconocidas. Por lo tanto las acciones colectivas de las mujeres, deben de utilizar las experiencias sobre las estrategias de resistencia y ejercer una toma de acción política para poder hablar del cambio social por medio de la agencia.

La etapa de vida después de la reclusión (extendido) tiene que ver con los significados sociales que las mujeres han adquirido después del encierro, se cuenta posteriormente al primer año tras la privación de la libertad. La trayectoria de resistencia sigue vigente y va tomando sentido en resistencias subjetivas. Las mujeres al llegar a ese punto emplean -en comparación con otras etapas- más estrategias que construyen significados marcados por la interacción entre género, clase y raza, lo interesante es que las estrategias de resistencia manifiesta tienden a ser menores en comparación con las otras etapas. Aquí la experiencia del cautiverio es tomada como fuente de reconstrucción de la vida propia y en la vida de otras mujeres. Seguir trabajando, estudiando, hacer teatro, yoga, ejercitar el cuerpo y reconstruir la familia son maneras en como las mujeres se apropian o reapropian de sus propias vidas.

El compartir lo aprendido, el perdón y la reconstrucción de la categoría mujer como una característica de reconocimiento en esta etapa, se materializa en la experiencia y en la afirmación *Mujer* = ser segura-renovada-tener valor frente a otras personas; dinámicas que ponen en práctica la agencia como el factor de cambio que reconoce y actúa en función de la capacidad que tiene una persona para influir en otra a partir de propósitos individuales y colectivos (Alkire, 2008). En el caso de las mujeres que optan por reconstruir sus vidas y compartir conocimiento con otras a partir de la experiencia, son agentes de cambio.

El reconocimiento y la organización es la única tarea pendiente para la acción política, con esto no se pretende decir que en otros lados no exista una acción política por parte de grupos de mujeres como: la Colectiva Cereza en San Cristóbal de las Casas en Chiapas, México; la Colectiva Hermanas en la Sombra en Morelos, México; Red de acciones por las justicias en la Ciudad de México; o en otras partes del mundo como YG

Institute en Florida, E.U.A.; Dignity for Incarcerated Women - Cut50, en California, E.U.A. Hay diversos ejemplos del trabajo de mujeres que estuvieron privadas de libertad y ahora se dedican a ayudar a otras mujeres impactadas por el sistema de justicia, la cuestión es que, la libertad es un proceso social y temporal, se va construyendo por medio de la práctica de estrategias y acoplamientos sociales en función de los significados aprendidos por medio de la reclusión.

En suma, lo que se intenta visibilizar es la manera en cómo las mujeres van articulando sus vidas desde la libertad por medio de una de las trayectorias más dinámicas en el curso de vida femenino, la trayectoria de resistencia.

Consideraciones finales

Visibilizar el racismo estructural por medio de la criminalización de las mujeres en México, ha dejado ver a nivel macrosocial, como se ordena el principio de dominación de poder bajo la segregación humana. Si bien la sociedad mexicana se encuentra numéricamente constituida por más mujeres que por hombres, la poca representación femenil en las prisiones hace que el racismo hacia ellas crezca, y las condiciones de vida precaricen su situación económica, en comparación con la que tenían antes de ingresar a reclusión.

De esta manera, el racismo estructural por medio del encarcelamiento es el resultado de un sistema de justicia, incapaz de llevar a cabo la seguridad pública y el bienestar social. Como consecuencia se tiene un sistema de control selectivo, que en la actualidad cuenta con dos objetivos: por un lado, privatizar las cárceles para crear Complejos Industriales Penitenciarios y obtener capital por medio de relaciones entre empresarios, la industria mercantil y el Estado. Y por otro, sirve como ordenador social, ya que en el perverso sistema penal se utiliza a la fuerza pública como medio de “limpieza social” por la vía del racismo y la exclusión de personas morenas, pobres,

desempleadas, mujeres, indígenas y jóvenes, es decir, todas y todos aquellos que no entran en los estándares de ciudadano modelo de la sociedad capitalista.

Pese a esto, con el análisis de las trayectorias de resistencia en las historias de vida de las mujeres de estudio, se puede ver que el sentido de incertidumbre cambia por el sentido de superar la reclusión, donde las personas son capaces de enfrentar el encierro. La esperanza por la libertad es el motor que las lleva a cambiar los significados en torno a los roles femeninos, por ejemplo, el ser madre juega un papel muy importante en la toma de decisión, la agencia y la resistencia durante y después de la reclusión, el significado del cuerpo cambia al emplearlo como un arma para resistir la vida en reclusión, al poner de frente el placer y el deseo como formas de decisión ligadas a la libre elección sobre el mismo.

De esa manera, la trayectoria de resistencia contribuye al aprendizaje de la experiencia y la composición de grupos con el fin de la acción política por el desarrollo de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el sentido de la organización y el cambio social, además ayuda a entender cómo las mujeres han transitado y enfrentado uno de los sistemas de dominación más violentos, racistas, masculinizados e injustos como es el sistema penal en México. La contribución de las trayectorias de resistencia desde los estudios sociológicos del curso de vida, pretenden aportar un modelo de análisis científico que dé cuenta de la composición de grupos sociales, como actores políticos frente a grupos de dominación.

Fuentes consultadas

Bibliográficas

- Alkire, Sabina (2008). Concepts and Measures of Agency. *OPHI Working Paper Series*, 9. Oxford: Oxford Poverty and Human Development Initiative. Recuperado de <http://www.ophi.org.uk/subindex.php?id=publications0>
- Arens, Juliana (2017). *Interseccionalidad de opresiones: género, clase y "raza" experiencias de mujeres que recuperaron la libertad y privadas de su libertad en San Francisco Tanivet, Oaxaca*. (Tesis de maestría). Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Ayala, Mónica (2018, 20 de octubre). “De las ventanas rotas a la cero-tolerancia en la CDMX”. En *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/blogeros-el-blog-de-mexico-evalua/2017/07/07/las-ventanas-rotas-la-cero-tolerancia-la-cdmx/>
- Blanco, Mercedes (2011). “El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo”. En *Revista Latinoamericana de Población*. Año 5 (número 8).
- Caballero, Marta (2014). Tres tiempos. *Cambio social en tres generaciones de mujeres en México*. Morelos: AM Editores y Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Domínguez Amorós, M., y Contreras Hernández, P. (2017). “Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica”. En *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales* (número 37).
- Elder, Glen (1974). *Children of the Great Depression: Social Change in life experience*. Chicago: University of Chicago Press.

Elder Jr., Glen H. (December 1th, 1977). "Family history and the life course". En *Journal of Family History*, 2 (4). Recuperado de <https://doi.org/10.1177/036319907700200402>

_____ (1984). Perspectives on the life course. En Elder, Jr., Glen H. (Ed.), *Life course dynamics, trajectories and transitions, 1968-1980*. Ithaca New York: Cornell University Press.

_____ y Pellerin, A. (1998). "Linking History and Human Lives". En Giele, Janet y Elder Jr., Glen H. *Methods of life course research: qualitative and quantitative approaches*. California: Sage publications.

_____ ; Shanahan, Michael J.; & Jennings, Julia A. (2015). Human Development in Time and Place. En Bornstein, Marc H. & Leventhal, Tama (Eds.), *Handbook of Child Psychology and Developmental Science: Ecological Settings and Processes* vol. 4, 7th. ed. New Jersey: John Wiley and Sons.

Elías, Norbert (2016). *El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. 4^a ed. México: Fondo de Cultura Económica.

Etxebarria, Itziar (2009). Las emociones autoconscientes positivas: el orgullo. En E. G. Fernández-Abascal (Ed.). *Emociones positivas*. Madrid: Pirámide.

Fernández, Ana María (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.

Foucault, Michel (1977). *Historia de la sexualidad I*. México: Siglo XXI editores.

_____ (1988). "El Sujeto y el poder". En *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50 (No. 3).

- _____ (1999). “La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad”. En Foucault, Michel. *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, Vol III* (393-416). Buenos Aires: Paidós.
- Goffman, Erving (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gordon, Steven (1981). “The sociology of sentiments and emotion”. En Rosenberg M. y Turner RH (eds.) *Social psychology: Sociological perspectives* (562-592). New York: Basic Books.
- Hartmann, Heidi (1980). Segregación de los empleos por sexos. En Eisenstein, Zillah R.(comp.). *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*. México: Siglo XXI.
- Hareven, Tamara (1987). *Transitions, the family and the life course in historical perspective*. Londres: Academic Press.
- Hernández, Aída (2013). “Del Estado Multicultural al Estado Penal: Mujeres Indígenas Presas y Criminalización de la Pobreza”. En Sierra, M.T., Hernández, R.A. y Sieder, R. (eds.) *Justicias indígenas y Estado: Violencias contemporáneas*. México: Flacso/CIESAS.
- _____ (2016, 1 de septiembre). “Los secretos de Michapa. Privatización y violencia carcelaria”. En *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.com.mx/2016/09/01/opinion/018a2pol>
- _____ (Coord.) (2017). *Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión*. México: Juan Pablos Editor.
- Hochschild, Russell (1983). *The Managed Heart: Commercialization of Human Feeling*. Berkeley: University of California Press.

- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2018). “Características de la población privada de la libertad en México”. En *Números, Documentos de análisis y estadísticas*, Vol. 1(12). Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/c/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825101176.pdf
- Jarper, James (2013). “Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación”. En *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, (10). Año 4., 48-68. Diciembre 2012- marzo. Argentina.
- Kliksberg, B. (2008). “¿Cómo enfrentar la inseguridad en América Latina?” En *Nueva sociedad*. Recuperado de https://nuso.org/media/articles/downloads/3518_1.pdf
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987). *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP)* (2016). México: SEGOB.
- Mahmood, Saba (2008). “Teoría Feminista y el agente dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto”. En Suárez, Liliana y Hernández, Aída, (Coord.) *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Madrid: Cátedra.
- _____ (2019). Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto; *Papeles del CEIC*, vol. 2019/1. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.20282>
- Méndez, Arturo (2018). *Agustín Fuentes: “Raza” no es una categoría biológica humana, es una construcción social*. Instituto de Antropología e historia. Recuperado de

<https://inah.gob.mx/boletines/7193-raza-no-es-una-categoria-biologica-humana-es-una-construccion-social-agustin-fuentes>

- Merton, R.K. (1988). *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- México Evalúa (2016). *Privatización del sistema penitenciario en México*. Fundación para el Debido Proceso. Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría. UIA-P.
- Mohanty, Chandra (2008a). "Bajo los Ojos de Occidente: Feminismo Académico y Discursos Coloniales". En Suárez, Liliana y Hernández, Aída, (Coord.) *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Madrid: Cátedra.
- _____ (2008b). "De vuelta a Bajo los ojos de Occidente: La solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas". En Suárez, Liliana y Hernández, Aída, (Coord.) *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Madrid: Cátedra.
- Olgún, Ben (2017). "Escritura, literatura y resistencia. Ideología, instituciones académicas y el trabajo en prisión". En Aída Hernández (Coord.) *Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión*. México: Juan Pablos Editores.
- Oquist, Paul y Oszlak (1970). "Estructural funcionalismo: Un análisis crítico de su estructura y función". En *Revista Latinoamericana de Sociología*. Vol. VI. 358-388. Buenos Aires, Argentina.
- Parrini, Rodrigo (2007). *Panópticos y laberintos: Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

- Rebolledo, Jorge (2018, 12 de abril). “Securitización y desecuritización de la política de drogas en México y Latinoamérica”. En *Foreign Affairs Latinoamérica*/ ITAM Instituto Tecnológico Autónomo de México. Recuperado de <http://revistafal.com/securitizacion-y-desecuritizacion-de-la-politica-de-drogas-en-mexico-y-latinoamerica/>.
- Scott, Joan (2001). “Experiencia”. En *Revista La Ventana*. (13). Recuperado de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana13/ventana13-2.pdf>
- Segato, Rita (2011). “Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales”. En *Observatório da Jurisdição Constitucional*. vol. 1(1).
- SPSC (2020). Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, correspondiente a enero de 2019. Recuperado de <https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/documentos/cuaderno-mensual-de-informacion-estadistica-penitenciaria-nacional>
- Suárez, Liliana (2008). “Colonialismo, gobernabilidad y feminismos poscoloniales”. En Suárez, Liliana y Hernández, Aída (Coords.) *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Madrid: Cátedra.
- Ulloa, Rodolfo (2002). “La policía y la tolerancia cero”. En *Revista de Administración Pública* (106). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vargas, Jorge (2012). “A propósito de la resistencia como propuesta teórica del estudio histórico”. En *Revista Tiempo y espacio* (28), 7 – 22. Chillán – Chile: Universidad del Bío-Bío. Recuperado de <https://docplayer.es/44421867-A-proposito-de-la-resistencia-como-propuesta-teorica-del-estudio-historico.html>



Vergara, Mattar (2009). "Conflicto y emociones. Un retrato de la vergüenza en Simmel, Elías y Giddens como excusa para interpretar prácticas en contextos de expulsión". En Figari y Scribano (Comps.) *Cuerpo(s), Subjetividad (es) y Conflicto(s)*. Buenos Aires: CICCUS.

